

del Señor Ministro de Defensa mediante el cual acuerda declarar la insuficiencia de condiciones psicofísicas de la ex-soldado Doña Karina Alberte Troncoso (77413868P), de conformidad con el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, haciéndole saber que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992, en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El Expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición de la interesada en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo» sita en Figueirido (Pontevedra).

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimiento siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Pontevedra, 25 de octubre de 2006.—El Subteniente Instructor, D. Miguel Arsenio Pedro Piñeiro Calleja.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

62.160/06. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se notifica a D. Moisés Pérez Hernández la denegación de pensión de orfandad.**

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación de la Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas (Resolución de 20-4-1989), de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber resultado posible la notificación directa al interesado, pone en conocimiento de D. Moisés Pérez Hernández (DNI 43825746 M), que le ha sido denegada pensión de orfandad, según expediente 31/483826.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D., el Jefe de Servicio, María Acebal Sarabia.

62.206/06. **Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears por el que se anuncia la 2.ª subasta, y en su caso 3.ª y 4.ª, de una finca rústica patrimonial del Estado. (Acuerdo de incoación de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 22/09/2004).**

Se anuncia la venta en 2.ª subasta (3.ª y 4.ª en su caso) de un bien patrimonial cuya descripción y tipo es el siguiente:

Rústica.—Porción de terreno sito en el término municipal de Capdepera (Mallorca-Illes Balears). Parcelas 309 y 310 del polígono 1, denominada Es Canyaret, paraje Sa Costa del Catastro de rústica de Capdepera. Referencias catastrales 07014A001003090000TH y 07014A001003100000TZ respectivamente.

El tipo de salida será de sesenta mil trescientos treinta y un euros con treinta y ocho céntimos (60.331,38 €) en 2.ª subasta. Cincuenta y un mil doscientos ochenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (51.281,68 €) en 3.ª subasta y cuarenta y tres mil quinientos ochenta y nueve euros con cuarenta y tres céntimos (43.589,43 €) en 4.ª subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2006 a las diez horas, en el Salón de Actos de la nueva Delegación, calle Gaspar Sabater, n.º 3 de Palma.

El Pliego de condiciones por la que se ha de regir la subasta podrá recogerse junto con el plano de situación y acceso, en el Servicio del Patrimonio del Estado ubicado en el 3.º piso de esta Delegación, Módulo A. Teléfonos 971 62 71 58 y/o 971 62 71 60.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar a disposición de la Mesa constituida al efecto o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, el 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

En Palma, 25 de octubre de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda en Illes Balears, Rosa M.ª Barber Hernández.

62.305/06. **Resolución de 19 de octubre de 2006, del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, por la que se resuelve el concurso para la provisión de una Administración de Loterías en el Centro Comercial Berceo. Ctra. de Circunvalación, s/n, en Logroño (La Rioja), convocada por Resolución del citado Patronato, de 26 de diciembre de 2005.**

Mediante Resolución de 26 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 16 de enero de 2006), del Patronato para la provisión de Administraciones de Loterías se convocó concurso público para la adjudicación de una Administración de Loterías en el centro comercial Berceo. Ctra. de Circunvalación, s/n, en Logroño (La Rioja), en el que se presentaron dos solicitudes.

Dicho concurso se resolvió por Resolución de 25 de abril de 2006 (B.O.E. del 16 de mayo de 2006), del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías resultando seleccionada doña Cristina Sánchez Artachevarría.

Con fecha 18 de agosto de 2006 dicha concursante presentó su renuncia, que ha sido aceptada mediante acuerdo de la Dirección General de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de septiembre de 2006.

La base 10 del pliego de cláusulas administrativas de la convocatoria de los concursos para la provisión de Administraciones de Loterías en centros comerciales aprobadas por Resolución de 26 de diciembre de 2005, dispone que en este supuesto podrá designarse como titular de la Administración de Loterías al siguiente concursante que hubiera obtenido más puntuación.

De las valoraciones efectuadas para la adjudicación de esta Administración de Loterías, ha resultado seleccionada doña Sonia Benito Ijalba, que es la siguiente concursante con más puntuación, siéndole adjudicado el número de Administración 26.000.0016. El nombramiento de la titular se realizará por el Presidente del Patronato y Director General de Loterías y Apuestas del Estado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 5 del Real Decreto 176/2005, de 18 de febrero, por el que se regula el Patronato para la provisión de Administraciones de Lotería Nacional).

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Presidente del Patronato, P.D., el Vicepresidente del Patronato, el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

62.318/06. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble situado en la calle Rollet, n.º 20, de Fornoles (Teruel).**

Con fecha 27 de septiembre de 2006, la Sra. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Teruel remite actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado, en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Finca urbana sita en la calle Rollet, n.º 20, del municipio de Fornoles (Teruel) con una superficie, según Catastro, de 99 metros cuadrados y referencia catastral 7014704YL4361S0001RZ.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca urbana sita en el término municipal de Fornoles (Teruel), calle Rollet, n.º 20.»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Teruel, 23 de octubre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

62.349/06. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de once expedientes de investigación de la titularidad de diversas parcelas sitas en diferentes términos municipales de La Rioja.**

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramitan once expedientes de investigación iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de octubre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

1. Finca urbana sita en la calle San Lázaro-Tejerías n.º 65 (parte parcela 5 del polígono 16) del término municipal de Calahorra, con una superficie de 361 metros cuadrados. Referencia catastral, 8809901WM8881S0001HX.

2. Finca urbana sita en la calle San Lázaro-Tejerías n.º 69 (parte parcela 5 del polígono 16) del término municipal de Calahorra, con una superficie de 328 metros cuadrados. Referencia catastral, 8809970WM8881S0001AX.

3. Finca urbana sita en la calle San Lázaro-Tejerías n.º 83 (parcela 210 del polígono 16) del término municipal Calahorra, con una superficie de 683 metros cuadrados. Referencia catastral, 8809925WM8881S001JX.

4. Finca urbana TN S.U.D. SR-4,618 (anteriormente parcela 618 del polígono 12), sita en el término municipal de Arnedo, con una superficie de 106 metros cuadrados. Referencia catastral, 3851818WM7735S0001QU.

5. Finca urbana TN S.U.D. SI-2, 574 (anteriormente parcela 574 del polígono 8), sita en el término municipal de Arnedo, con una superficie de 897 metros cuadrados. Referencia catastral, 4972247WM7747S0001IX.

6. Finca urbana TN S.U.D. SI-2, 578 (anteriormente parcela 578 del polígono 8) sita en el término municipal de Arnedo, con una superficie de 1.279 metros cuadrados. Referencia catastral, 4972278WM7747S0001ZX.

7. Finca urbana TN S.U.D. SI-2, 635 (anteriormente parcela 635 del polígono 12) sita en el término municipal de Arnedo, con una superficie de 139 metros cuadrados. Referencia catastral, 3550435WM7734N0001AT.

8. Finca urbana TN S.U.D. SR-4, 175 (anteriormente parcela 175 del polígono 12), sita en el término municipal de Arnedo, con una superficie de 695 metros cuadrados. Referencia catastral, 3751775WM7735S0001AU.

9. Finca urbana TN S.U.D. SR-5, 3179 (anteriormente parcela 3179 del polígono 11), sita en el término